



## EL CACICAZGO DE TACNA

---

**Sus indios.—Sus ayillos.—Sus caciques**

A propósito de un expediente de repartición de tierras existente en el Archivo Nacional del Perú.

Cuando los españoles, por los años de 1535 a 1540, viniendo del Collao, aportaron al valle de Tacna, hallaron establecida en sus veintisiete *pagos* denominados Palcagua, Challala, Tocuco, Agua Caliente, Miculla, Pachía, Calana, Piedra Blanca, Pocóllay, Peschay, Capanique, Vilauta, Collana, Olanique, Silpaya, Tacana, Lucana, Umó, Aica, Icho, Inchay, Chacaco, Chasapaya, Tonchacay, Ayaque, Para y La Quiaca, una población nativa que no bajó de diez mil *indios* (cantidad que en la lengua quechua se expresa por el término aritmético “unu”), según aparece de los empadronamientos y cédulas de creación de encomiendas más inmediatas a aquel suceso histórico.

\*

Dichos diez mil indios, todos ellos de raza, lengua y costumbres aimaras, procedían de la sección del Collao *peruano*, que comienza a la altura de Puno y termina a la banda de

recha del río Desaguadero; trecho que en la antigüedad incaica contuvo los cacicazgos menores de Chucuito, Acora, Juli, Pomata, Ilave y Zepita gobernados por los Catari Apassa, régulos del gran cacicazgo de Chucuito.

\*

Los tales indios pobladores del valle de Tacna fueron *Collas*, o dígase *Collaguas*, a diferencia de sus primos hermanos los indios del Collao boliviano, los cuales fueron *Pacajes* y *Omasuyos*.

\*

Se acostumbra a decir que el territorio de Arica fué una suerte de prolongación *obligada* del antiguo Collao, pero se ha de entender que dicha condición tuvo que ver únicamente con el Collao peruano, situado, según dijimos, aquende la línea del Desaguadero.

\*

Prolongación histórica del Collao boliviano fueron las tierras, costas marítimas, guaneras y pesquerías de *Tarapacá*; feudo que fueron en su origen de los *Tarapacajes* o *Pacajes* pardos.

\*

Son aclaraciones, éstas, que entendemos que no vendrán mal en los presentes momentos.

\*

La venida de los indios pobladores del valle de Tacna, ha debido verificarse en las épocas de predominio y expansión de la raza colla del lago, durante las cuales ésta experimentó la necesidad de rebasar de sus límites andinos, en són de fundar colonias agrícolas en los valles de clima templado de la vertiente occidental de la cordillera de los Andes.

\*

Sajama, nombre del nevado a cuya base se desarrolló una de las rutas por las que los Collas bajaron al valle de Tacna, deriva de *saxay* (saciarse), y *ccama* (hasta), y expresa: *hasta el saciadero*, o sea camino por el que se bajó a un valle de extremada abundancia en los renglones domésticos del maíz, la patata, el agí y la sal.

\*

Tratándose de su organización interna, los dichos diez mil indios tacneños estuvieron agrupados en dos grandes clasificaciones ayllales, repercusión de dos grandes *fratrías* de creación inmemorial, la de los *Hanansayas* o arribeños y la de los *Urinsayas* o abajeños.

\*

Igual cosa ocurrió en todo el territorio del Perú incaico, máxime tratándose de valles irrigados, aprovechados por aimaras o quechuas.

\*

Por hanansayas o arribeños, que es como si dijéramos mayorazgos de una determinada colectividad, entendiéronse los *primeros ocupantes* de un territorio, los cuales buen cuidado tuvieron de tomar para sí las tierras de mejor calidad y las aguas de regadío más sostenido que allí hallaron, y por urinsayas o abajeños, o si se quiere segúndones, los segúndos ocupantes, los que forzosamente hubieron de contentarse con el sobrante de tierras y aguas de regadío de valles y río abajo.

\*

En el valle de Tacna considerábanse arribeños los indios de los pagos situados entre Capanique y las estribaciones menores de la Cordillera, y abajeños los situados entre dichas tierras de Capanique y la boca del río, donde hubo un últi-

mo pago llamado La Quiaca, en que la indiada tacneña tuvo su guanera, pesquería y *puerto de mar*.

\*

*Quiaca* deriva del aimara *iqui*, dormir, y *aca*, excremento de aves de mar, y expresa guanera formada por las deyecciones de las incontables bandadas de aves marinas que allí se acogieron para dormir.

\*

Los hanansayas, a título de tales, daban de sí a los caciques principales, o gobernadores grandes del valle; los urinsayas a los caciques menores, o segundas personas de cacique.

\*

Pero es el caso que, debido a prolongadas éras de paz y abundancia, la población de los veintisiete pagos tacneños creció de tal suerte que hubo necesidad, por parte de los régulos de Chucuito, de habilitar para su gobierno dos cacicazgos locales, el uno de hanansayas, asesorado por una segunda persona urinsaya, y el otro de urinsayas, asesorado por una segunda persona hanansaya.

\*

¿Podría darse temperamento más juicioso ni acertado?...

\*

Así y todo, la población de los dichos veintisiete pagos continuó creciendo en términos de resultar insuficientes las tierras y aguas de su valle, razón por la cual fué de necesidad sacar cierto número de familias, ya de hanansayas, ya de urinsayas, a poblar los valles limítrofes comprendidos en el clásico corregimiento de San Marcos de Arica, del que la tenencia castellana de Tacna formó parte.

\*

Los Incas solían dar a los indios comprometidos en dichas *sangrías* de población el nombre de *mitmas*, equivalente de *trashumantes*, del que el uso vulgar hizo *mitayos* y *mitimayos*.

\*

En la forma que venimos diciendo fueron pobladas ciertas tierras del valle de Sama llamadas Cuilona, o lugar de cuis, o de conejos de la tierra, Yalata o Yarata, o lugar de yaras, Amopaya, o Amaya Paya, o matrona muerta, y otras del valle de Lluta, las que fueron gobernadas por ilacatas o indios principales dependientes de los caciques grandes de Tacna.

\*

Por otra parte, cierto número de familias desprendidas de los pagos tacneños de Ume y Copa, pasaron a poblar con caciques propios, las cabeceras del valle que desde entonces se llamó de Copa o de Codpa.

\*

Los dichos indios umes o umires (*umu* significa hechicero, o curandero, o médico por medio de obra de hechicería) poblaron las tierras de Socorona, o *Sulco Umo* o *Ume chico* siendo así que *Sulco*, a veces convertido en *surco*, agregado a nombre de lugar, significa *pueblo menor*.

\*

Los indios Codpas, fundadores que habían sido en los antiguos tiempos de los ayllos tacneños Copa, Copanique (hoy Capanique), Copa Ullari (hoy Pocollay), tuvieron su pago mayor en Codpa.

\*

Los obispos de Arequipa dieron a Codpa, Socoroma y Belén, los tres asientos de los dichos indios codpas y umes, el nombre de *nuevos tres curatos*.

\*

Durante los doscientos ochenta y nueve años comprendidos entre 1535, año del advenimiento de los españoles, y 1824, año en que quedó extinguida en el Perú la institución cacical, el cacicazgo mayor de Tacna se mantuvo dentro del juego de *una sola sangre*, la de los mencionados Catari Apasa, señores feudales de Chucuito en el Collao peruano, y asumió sucesivamente los apellidos siguientes: Catari, Caqui, Ara, Quea, Ara.

\*

El cacicazgo urinsaya o menor del valle dió de sí los siguientes: Estaca, Quina, Quelopana, Cilinea.

\*

El cacicazgo menor de Codpa se mantuvo dentro del linaje de los Cañipa.

\*

Cuando los españoles de Almagro y Valdivia reconocieron el valle de Tacna en las mencionadas fechas de 1535 y 1550, hallaron ejerciendo el cargo de cacique del remate de dicho valle, poblado por los urinsayas o abajeños a un Estaca, que bautizado por los religiosos mercedarios de la primera de dichas expediciones, pasó a llamarse don Juan Estaca, que es la forma como se le menciona en los documentos de la época.

\*

Este hospedó lo mejor que supo y pudo a sus huéspedes, y absolviendo sus preguntas, les informó de que los cacicazgos del valle de Tacna, con más los de Moquegua, Ilabaya,

Tarata, Arica y Codpa, obedecían a los caciques grandes del mencionado gran cacicazgo de Chucuito.

\*

Tal fué el marco de sangres y tradiciones dentro del cual se desarrollaron los cacicazgos tacneños, mayores y menores.

\*

La nómina de sus caciques grandes se abre, en un sentido *documental*, con don Diego Catari, o Diego Catahua, o Diego Ceata, de condición *orejona*, o sea hidalga del Cusco, hijo de Juan Catari Apassa, régulo de Chucuito.

\*

Tuvo el honrado indio su casa solariega en Pachía, rodeada de buenas tierras de labranza, situado todo ello entre la margen derecha del río y la barranca de los cerros que miran a Sama.

\*

El nombre Pachía deriva del verbo aimara Pachiña (analizado por Villamil y Rada en su *Lengua de Adán*) que significa repartir el agua de un sistema de acequias y represas.

\*

Ello nos da a entender que en Pachía se practicaba la *repartición* de las aguas asignadas a los pagos de valle abajo, bajo la vigilancia de los caciques grandes de los hansasayas.

\*

Poseyó también el honrado Catari ciertas tierras de provecho en Tocuco y Piedra Blanca en el valle de Tacna, y en Amopaya en el de Sama, siendo de notar que hubo en las

mismas cierto número de cepas de viña, plantadas años atrás por Pedro Pizarro, el historiador, primer encomendero de Tacna y primo hermano del Marqués Pizarro, padre de Martín Pizarro, que fué cabeza de los Pizarro tacneños, representados en la actualidad por el General don José Ramón Pizarro.

\*

Don Diego Catari *compuso*, esto es, obtuvo título de propiedad de las mencionadas tierras, en el año de 1568 por ante Diego de Forcelledo Farfán, escribano de la primera visita de tierras que se practicó en el valle de Tacna de orden de los corregidores de Colesuyo, o de Moquegua, siendo así que Arica de españoles fué fundada años después.

\*

Muerto, años más tarde, Diego Catari, sucedióle en el gobierno grande de los indios del valle de Tacna su hijo Diego Caqui, a quien llamaremos desde ahora, por la riqueza y poderío que le cupo acumular, *el Faraón tacneño*.

\*

Cuando, en 1578, el maestro de campo Alonso García Ramón, que más tarde fué corregidor de Arica, y más tarde aún fué gobernador de Chile, aportó al valle de Tacna en calidad de juez de una nueva visita y composición de tierras, halló radicados en sus diferentes pagos a no más de seis mil indios.

\*

La conquista no llevaba apenas cincuenta años de existencia, y la población nativa del valle de Tacna acusaba ya una disminución de cuatro mil indios!.....

\*

En dicha fecha poseía las tierras que fueron del viejo cacique Catari su hijo Diego Caqui.

\*

La visita de García Ramón dió lugar a una nueva *composición*, mediante la cual el nuevo cacique obtuvo nuevo título sobre sus tierras, con cargo de pagar "trescientos pesos" de a ocho reales para el erario de S. M. en el día de Navidad de este presente año de 1578", títulos que 20 años más tarde, cuando el honrado cacique había dejado de existir, merecieron la aprobación del Virrey don Luís de Velasco, con la salvedad siguiente, frecuentemente empleada en los documentos tacneños de la época: "..... con tal que no podáis vender las dichas tierras o parte de ellas a ningún español, ni a otra persona que no sea indio, sin mi licencia, ni la de los señores virreyes que por tiempo fueren".

Se vé por ello que la Real Audiencia de los Reyes empeñada en poblar Arica y sus valles inmediatos quiso quitar a las cuarenta familias clásicas que intervinieron en aquella población el menor pretexto para llevar su esfuerzo a distinto lugar.

\*

Don Diego Caqui falleció en 1588.

\*

Su testamento, fechado el 18 de Abril de dicho año acusa los siguientes capítulos de riqueza:

Una viña en Tocuco, con 36,000 cepas de viña.

Otra en Tierra Blanca, con 30,000.

Otra en Amopaya, con 10,000.

Otra en Pachía, con 40,000.

Una bodega en Pachía, provista de lagar, prensa y vasija para una producción anual de dos mil botijas de vino.

Una recua de 100 llamos para el [transporte de aquella producción a los mercados del Alto Perú.

Huertas y sembríos en distintos lugares del valle de Tacna.

*Dos fragatas y un balandro* para la navegación entre aquella ensenada y los puertos de Arica y el Callao.

\*

Lo dicho: ¡un Faraón indiano!.....

\*

Rico en bienes terrenales, también lo fué el faraón tacneño en retoños familiares, pues su mencionado testamento hace mérito de dos hijos legítimos, Diego Ara y Pedro Quea, y de la siguiente caterva de hijos naturales: Lázaro Lanchipa, Rodrigo Ccápac, Juan Cocha, Martín Quea, Isabel Chani, Lucas Sumina, Beatriz Sañu, Teresa Amina, Catalina Sumina, María Huissa, Esperanza Chínic.

\*

Muere, según queda dicho, el faraón tacneño, en 1588, y hereda el cacicazgo de Tacna su primogénito legítimo Diego 1º Ara.

\*

Muere este último años más tarde, y deja a su hijo y heredero al cuidado de su hermano Pedro 1º Quea.

\*

Ocurre con Diego 2º Ara lo que resulta de la siguiente declaración prestada por el indio principal del pago de Collana, Bernabé Quelopana, ante las autoridades de la ciudad de Arica en el año 1720, declaración que figura en el expediente del Archivo Nacional del Perú que ha inspirado el presente estudio:

“..... Sabe que Don Pedro Ara es descendiente legítimo de don Diego Caqui, gobernador grande que fué de este pueblo, el cual tuvo dos hijos legítimos, y nó más, llamados Don Diego Ara y Don Pedro Quea, y que habiendo muerto

don Diego Caqui, padre de los susodichos, quedaron los dos en la herencia de todos sus bienes:

“Sabe que el mayor, Don Diego Ara, quedó con el gobierno de los indios del valle, que casó, y tuvo un hijo llamado Diego Ara, el cual dejó de edad de seis años. y por haber muerto él y su mujer, quedó huérfano y sin más protección que su tío don Pedro Quea, quien, muerto su hermano, entró en el gobierno y en todos los bienes dejados por su finado padre;

“..... Sabe que desde ese tiempo hasta el presente, que habrá más de ciento veinte años, han estado en el goce y posesión de dichos bienes sólo la generación de los Quea con la de otros que han venido introduciéndose, con exclusión de los legítimos herederos, los descendientes de Don Diego Ara, hijo legítimo y el mayor de Don Diego Caqui, sin haber habido más motivo para la misma que la execrable malicia, depravada intención y mala conciencia de Don Pedro Quea, el segundo, quien desentendiéndose del hijo legítimo que según queda dicho, dejó su hermano mayor, se quedó con todos los bienes, permitiendo que dicho muchacho Ara pidiese limosna para vivir, usurpándole el gobierno en que había de haber sucedido y toda su parte de herencia.

“.....Sabe que este pobre muchacho, viéndose tan en total desamparo, que como lleva dicho, pedía limosna, se agregó a un protector, que en la ocasión lo era de los indios del pueblo, quien, enterado de que no tenía padres ni parientes compasivos lo recogió, vistió y alimentó, y le crió tal amor, que habiendo determinado su viaje a Potosí, acabado el tiempo de su ocupación en Tacna, se lo llevó consigo a dicha villa.

“.....Sabe que al cabo de algunos años murió dicho protector, y quedó el muchacho Ara de veintidos años; y con la continuación de los indios de este pueblo que iban de peones en las recuas despachados a ese pueblo, le veían y le animaban a que bajase al pueblo de Tacna, su tierra, pues era mozo, y los viejos y las viejas lo deseaban grandemente, dicen-

do que él era el legítimo heredero del gobierno; y en realidad sucedió que, muerto su amo, enviaron los principales del pueblo, a su costa, por él, y lo bajaron a este pueblo, y un domingo, el siguiente al de su llegada, estando la iglesia llena de los vecinos, por ser también día de doctrina, después que ésta se acabó, se levantaron todos los principales indios, viejos y viejas, y abrazándose de él lo levantaron en brazos aclamándolo, y diciendo: ¡Este es nuestro verdadero y legítimo gobernador! con muchísimas demostraciones de regocijo.

“.....En cuya sazón había algún tiempo que había muerto su tío Don Pedro Quea, dejando una hija sola, a la cual por violencia de cierto cura que en la ocasión lo era de este pueblo, la casaron con un indio *chontal*, tributario, criado del tal cura, por cuya razón y causa entró en el gobierno, y estaba en él en la ocasión ya referida; y los dichos indios, malcontentos por conocer se le había usurpado el gobierno al legítimo heredero, Ara, se empeñaron de tal suerte que entre todos costearon las costas del pleito que se suscitó ante la Real Audiencia, hasta conseguir que ésta ordenase la devolución del gobierno a manos del indicado Diego Ara, lo cual los corregidores de Arica tuvieron que cumplir.

“.....Sabe que desde entonces han venido sucediéndose los Aras en el gobierno de los indios de Tacna.....”

\*

Don Pedro I.º Quea usurpa, según vemos, el poder en 1595, y lo mantiene hasta 1626, en que muere sin sucesión masculina, dejando el gobierno grande de los indios de Tacna a su *sobrino* Pedro II.º Quea, nacido en 1621, hijo de Bernabé Quelopana, hijo a su vez de Juan Estaca, cacique que había sido de los Urinsayas, y de María Quea, hija del difunto cacique usurpador.

Juan Ara, hermano menor de Diego 2.º Ara, que por aquella fecha pasaba sus pobreza en el mineral de Potosí, mediante un concierto celebrado con los Quea, e interviniendo en él el corregidor de Arica, hace las veces de cacique, y gobierna hasta 1646 en que, interviniendo nuevamente el corregidor de Arica (alegan los Áras que sobornado por los Quea) entrega la vara cacical al mencionado Pedro Segundo Quea.

\*

Pero este último es enfermizo, y durante cierta agravación de sus males hace sus veces Juan Bautista Quina, indio principal del pago de Silpay.

\*

Se hace avante Pedro Primero Ara, hijo del mencionado Juan Ara, y pide para sí el gobierno a título de descendiente por línea directa de varonía de los caciques legítimos de su apellido.

\*

En el pleito que de ello se sigue, los Quea le oponen el defecto de bastardía, por ser *hijo adúltero* (sic) de Diego Segundo Ara en una india ordinaria».

\*

Durante los plazos e incidentes de este pleito, muere el dicho Pedro Segundo Quea, y deja de heredero a su hijo Bernabé Quea, habido en su mujer Inés Chapa.

\*

A despecho de la oposición de los Ara, Bernabé Quea y Chapa logra ser elegido cacique, y ejerce el cargo durante una decena de años, al cabo de los cuales muere dejando el cacicazgo a su sobrino Cipriano Julián Quelopana, hijo del indio principal Martín Quelopana y de María Quea, hija del difunto cacique Pedro Segundo Quea.

\*

En Cipriano Julián Quelopana tuécese por segunda vez, de la rama directa a la indirecta, el rumbo de la sangre de los Quea, a tiempo que mantiene como quien dice enhiesta la vara de la legitimidad de los Ara.

\*

Martín Quelopana, padre del *del fin* de cacique Cipriano Julián, interviene para que, durante la menor edad de éste, gobierne, por amor de paz, Diego 3.º Ara.

\*

Este—que es el Diego a que se refiere la declaración del indio Bernabé Quelopana que dejamos transcrita en otra parte de este artículo—aprovecha del interinato que se le viene a las manos para conseguir del virrey y Audiencia de Lima el título de cacique principal, quedando el de segunda persona para su pupilo Cipriano Julián, el *Boabdil tacneño*.

\*

Las cosas vuelven de esta manera al estado de 1588.

\*

Pedro Ara, hijo de Diego 3º Ara, nacido en 1704, casa en 1723 con la hija mayor del cacique de Tarata don Roque Ticona Ninaja y Ali.

Es cacique en 1730, y muere en 1759.

\*

Sucédele su hijo Carlos Ara, nacido en 1729, cacique en 1771, muerto en 1784.

\*

Sucédele el doctor Santiago Ara, quien muere sin sucesión dejando el poder a su hermano Toribio Ara.

\*

Este procrea a José Rosa Ara, nacido en 1790, cacique en 1821, muerto en 1868.

\*

Toribio y José Rosa Ara, en representación de la indiada tacneña, toman parte activa y decisiva en el levantamiento de 1811 promovido por el ínclito don Francisco Antonio de Zela y Arizaga, y alcanzan, el primero el grado de coronel y el segundo el de capitán del batallón de naturales creado para sostén de aquel movimiento separatista.

\*

Es prácticamente José Rosa Ara *quien desnuda el primer acero* en aquella gloriosa acción, la primera que se realiza en el Perú por la independencia nacional, pues es él, secundado por sus fieles indios, el que se apodera, de primera intención, del cuartel de la caballería realista, hecho lo cual Francisco Antonio de Zela opera contra el de infantería, y lleva a feliz término la obra de la revolución.

\*

El 4 de Julio de 1824 un decreto, no sabemos si bien o mal inspirado, del Libertador Bolívar, suprime la institución cacical en el Perú.

La sucesión, nominal desde luego, del cacicazgo tacneño continúa en la persona del mencionado José Rosa Ara, muerto octogenario, según dijimos, en 1868, y se conserva, atenuado por distintos apellidos en sus sucesores, en quienes repercute el viejo y buen apellido de los Ara.

Lima, MCMXX.

RÓMULO CUNEO-VIDAL.

---